



“Real Instituto de Jovellanos”
GIJÓN

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INFORMA A TODO EL PROFESORADO SOBRE LA HUELGA CONVOCADA PARA EL ALUMNADO EL DÍA 15 DE MARZO

1. Que en aplicación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, en su artículo 10, capítulo 1, título 2, consolidado por el DECRETO 7/2019 de 6 de febrero, la Junta de Delegados y Delegadas del Instituto ha presentado una propuesta ante la dirección del Centro en la que se solicita se contemple su derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente.
2. Examinada dicha propuesta por la dirección del Centro se constata que no cumple con los criterios a) y b) del precitado artículo.
3. En virtud de lo anteriormente expuesto, **la dirección del Centro ha desestimado la propuesta.**
4. **No se permite, en consecuencia, la inasistencia al Centro.** Las faltas de asistencia del alumnado deberán ser reflejadas en la plataforma SAUCE por el procedimiento habitual.